

# POLÍTICA DE ADMISIÓN

*Los alumnos “deben esforzarse por ser indagadores, informados e instruidos, pensadores, buenos comunicadores, íntegros, de mentalidad abierta, solidarios, audaces (valientes), equilibrados y reflexivos”. IB (2015) El Programa del Diploma: de los principios a la práctica.*

[Revisada en diciembre de 2022]

IES JOSÉ SARAMAGO  
(MAJADAHONDA)

## POLÍTICA DE ADMISIÓN DEL IES JOSÉ SARAMAGO

### Contenido

1. Introducción	2
2. Perfil del estudiante aspirante al IB	3
3. Orientación académica a los estudiantes y sus familias	5
4. Proceso de admisión	9
5. Financiación del proyecto	11
6. Matrícula	12
7. Relación con las otras políticas	12
8. Revisión y difusión del documento	14
9. Autoría y fecha	14
10. Referencias	15
11. Anexos	16

## 1. Introducción

El presente documento describe la Política de Admisión al Programa del Diploma (en adelante PD) del Bachillerato Internacional (en adelante IB) del IES José Saramago de Majadahonda.

La Política de Admisión viene recogida como uno de los requisitos del PD en el documento *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* (IB. 2014, 23). En concreto, dentro de la Sección B, dedicada a la *organización*, en la Norma B1 sobre *liderazgo y estructura*, el apartado quinto establece que “El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa”, especificando en la letra *a)* de los requisitos para el PD que “La política de admisión de alumnos del colegio detalla las condiciones generales de admisión al colegio y al PD.” (IB. 2014, 16).

Desde la perspectiva legislativa nacional, al tratarse de un centro público, el acceso a las enseñanzas de régimen ordinario sigue la normativa vigente en la Comunidad de Madrid.

El Instituto ha optado por ofrecer el Programa del Diploma como otra opción educativa más, al tiempo que mantiene las enseñanzas regladas, pero se ha marcado como objetivo que la filosofía y la metodología del PD impregnen toda su práctica educativa.

En nuestro centro se imparte el Bachillerato Integrado, es decir el IB se compagina con el Bachillerato nacional. El diseño de los cursos y las asignaturas permite simultanear los dos bachilleratos de manera que, al finalizar, los alumnos obtienen una doble titulación. De tal forma el alumno puede realizar el acceso a los estudios universitarios combinando los resultados de la EvAU con las calificaciones IB homologadas por la UNED.

Cursar un Bachillerato Integrado exige gran dedicación y ello acrecienta la importancia de seleccionar a los candidatos idóneos para estos estudios. Para conseguirlo, el proceso de admisión que se lleva a cabo por el equipo de liderazgo pedagógico del centro tiene como principios básicos la objetividad y la transparencia (IB. 2015, 35)<sup>1</sup>.

El IES José Saramago ofrece dos modalidades de Bachillerato Internacional cuyos planes de estudio detallados se pueden consultar en la web del centro:

---

<sup>1</sup> IB (2015): *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*.

- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

## 2. Perfil del estudiante aspirante al IB

En el documento *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*, se establece lo siguiente:

*Los alumnos deben esforzarse por ser indagadores, informados e instruidos, pensadores, buenos comunicadores, íntegros, de mentalidad abierta, solidarios, audaces (valientes), equilibrados y reflexivos. Estos atributos propios de personas con mentalidad internacional representan una amplia gama de capacidades y responsabilidades humanas que trascienden un interés por el desarrollo intelectual y el contenido académico. Dichos atributos conllevan un compromiso de poner en práctica normas y aplicaciones concretas que ayuden a todos los miembros de la comunidad escolar a aprender a respetarse a sí mismos, a otros y al mundo que los rodea [...]. La comunidad del IB comparte un propósito: crear un mundo mejor a través de la educación (IB, 2015, 9).*

En consecuencia, el estudiante que aspire a formar parte de la comunidad educativa del IES José Saramago y, en especial, como alumno del PD que oferta nuestro centro, deberá tener el siguiente perfil:

- Demuestra habilidades comunicativas; es capaz de desenvolverse utilizando el lenguaje adecuado a la situación.
- Produce textos en los que se evidencia sentido crítico, coherencia en la redacción, aplicación de los conocimientos en cuanto a gramática y ortografía.
- Aporta creatividad frente a circunstancias que requieran la búsqueda de soluciones. Aplica hechos y principios a situaciones nuevas.
- Domina habilidades básicas del pensamiento: reflexiona, compara, interpreta, deduce, infiere, analiza, sintetiza...

- Afronta con sentido de responsabilidad las tareas y/o situaciones asignadas.
- Muestra un espíritu investigador; es capaz de auto-solventar y responder a los vacíos de información.
- Es honrado e íntegro en su manera de proceder.
- Actúa como líder y como emprendedor capaz de adaptarse a los cambios en su contexto.
- Analiza con sentido crítico ante la información que le dan tanto como la que se obtiene en el proceso investigador.
- Rechaza el dogmatismo y posee una mente abierta al mundo internacional donde las culturas nunca se excluyen, sino que se cruzan y enriquecen.
- Es laborioso y constante teniendo claro que consigue más el que quiere y pone pasión en su trabajo que el que puede y no aporta laboriosidad y buen remate al trabajo iniciado.
- Disfruta de la búsqueda del conocimiento y de la amistad que se dirige a hacer felices a los demás.
- Sabe respetar y disfruta de la naturaleza como un bien escaso que debemos legar a las generaciones venideras mejor de como la encontramos.

El proceso de admisión debe gozar de la variedad de herramientas y precisión suficientes para detectar la presencia de estas cualidades en los candidatos y de ese modo seleccionar a los que presenten el perfil idóneo.

Por otro lado, debemos tener en cuenta lo establecido en el *Reglamento general del Programa del Diploma*, acerca de la no discriminación de alumnos en el proceso de admisión:

***“Artículo 4: Declaración de igualdad de oportunidades***

*4.1 El IB tiene por norma que todos los alumnos de los Colegios del Mundo del IB puedan acceder a sus programas. El IB no excluirá a ningún alumno por motivos de raza, nacionalidad u origen nacional, etnia, cultura, sexo, edad, orientación sexual, religión, opinión política, discapacidad ni por cualquier otra característica personal, según lo establece la ley. Los colegios deben cumplir las obligaciones establecidas en el presente documento de manera que se respete esta norma.” (IB. 2016, 3).*

No obstante, si bien los programas del IB aspiran a desarrollar los currículos en términos de inclusión, no podemos prestar con garantías suficientes la atención que requerirían alumnos con necesidades educativas especiales, excepto las medidas que se prevén en la Comunidad de Madrid para la *Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EvAU)*, destinadas al alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA) o que presenta trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).<sup>2</sup>

### 3. Orientación académica a los estudiantes y sus familias

*“Los colegios deben asegurarse de que los alumnos estén adecuadamente preparados para comenzar el programa. En las guías de las asignaturas del PD se indican los conocimientos previos que deberían tener los alumnos antes de comenzar el curso. Dichos conocimientos previos, el programa de la asignatura y la descripción detallada de la evaluación (también incluidos en las guías de las asignaturas) deben tenerse en cuenta para comprender cabalmente las expectativas de aprendizaje de los cursos” (IB, 2015, 25).*

El equipo de liderazgo pedagógico considera fundamental que los estudiantes candidatos al PD y sus familias tengan toda la información acerca de estos estudios a la hora de tomar la

<sup>2</sup> Acuerdo de la Comisión Organizadora de la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de la Comunidad de Madrid, por el que se determinan las medidas que garanticen a los estudiantes de necesidades específicas de apoyo educativo la realización de la evaluación en las debidas condiciones de igualdad. Medidas destinadas al alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA) o que presenta trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

*Las adaptaciones que podrán solicitar los estudiantes que acreditan dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA) o trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), podrán consistir en:*

- a) Aumentar el tiempo de realización de las pruebas de evaluación hasta un máximo de 30 minutos de tiempo adicional para favorecer la redacción y revisión ortográfica.*
- b) Lectura de las preguntas que solicite el estudiante por los vocales del tribunal. No estarán incluidas las preguntas de las pruebas de idiomas ni los textos que forman parte de los enunciados.*
- c) La adaptación de la fuente de texto, en los casos que el formato lo permita (tipo de letra OpenDyslexic en situaciones de dislexia). La adaptación de la fuente del texto en los que el formato no lo permita, se harán con ampliación en DIN A3 (Dibujo Técnico II, Física, Francés, Griego II, Matemáticas II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II)*
- d) Ubicación específica en el aula.*

*Para su evaluación, las solicitudes han de estar debidamente diagnosticadas y han debido estar así atendidas a lo largo de su vida escolar previa a la prueba.*

decisión de solicitar la admisión. Para garantizar la correcta orientación académica de los futuros estudiantes IB, el centro se propone desplegar un amplio abanico de recursos:

#### Información general (web)

La página web del IES José Saramago contiene un espacio para el Bachillerato Internacional (<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.ies.josesaramago.majadahonda/webbi>) que se actualiza al menos en enero de cada año, con los siguientes contenidos:

- Enlaces a **documentos básicos del IB**.
- **Tríptico Informativo**
- **Presentación de diapositivas** que explica el proyecto de manera más detallada.
- **Noticias IB y CAS** (en constante actualización)
- **Plan de Estudios** con las distintas modalidades de Bachillerato que se ofertan
- **Plan de Biblioteca**.
- Descripción de **CAS**.
- **Plan de Monografías**.
- **Políticas:** P. de Admisión, P. Lingüística, P. Inclusión, P. Integridad y P. Evaluación.
- **Galería de imágenes** con fotos y vídeos del centro y de diversos proyectos del mismo.
- **Admisión IB** que incluye todo tipo de información sobre el proceso de admisión y los documentos que se requieren. Además, incluye un formulario de solicitud en línea para poder hacer todos los trámites telemáticamente. Se desarrolla con detalle en el epígrafe “Proceso de admisión”, situado más abajo.

#### Charlas informativas

Están dirigidas a todos nuestros alumnos de 3º y 4º ESO. Se realizan al final del primer trimestre de cada curso, hacia diciembre. En ellas se explica lo más sustancial del IB (perfil, asignaturas, metodología, proceso de admisión...) y se anima a los alumnos a tomarse en serio sus estudios para poder acceder, en su caso, al PD, ya que ellos, al igual que los alumnos externos, tienen que aportar las notas de 3º y 4º ESO, así como superar unas pruebas. Todo esto será explicado de forma más pormenorizada en el apartado “Proceso de admisión”.

#### Carta a los departamentos de Orientación

La Orientadora envía una carta y un tríptico a todos los departamentos de Orientación de la zona Noroeste. Se realiza en enero, con el fin de que -desde los centros públicos- se recuerde nuestro proceso de admisión IB, teniendo en cuenta que, además, es el único centro que lo ofrece por el momento en esta región.

#### Medios de comunicación

La Coordinadora envía información a los medios de la zona Noroeste para su publicación digital y en papel. Así, se difunde entre las familias todo lo relativo al IB, a nuestro proceso de admisión, y las fechas en las que se realizarán sesiones informativas.

La profesora responsable de las redes sociales también difundirá las fechas de los plazos de solicitud y de las reuniones informativas.

Asimismo, se envían notas de prensa con esta información al Ayuntamiento de Majadahonda, que lo publicitará en sus revistas y en sus redes sociales.

Se atiende telefónicamente a todas las familias que llaman preguntando con antelación y se les envía un tríptico electrónico. Cuando ya se conoce la fecha de las sesiones informativas se contacta de nuevo, para avisarles.

En Mi IB de la plataforma del IB se mantienen actualizados todos los datos de nuestro centro, incluyendo un enlace directo a la “pestaña” del Bachillerato Internacional de nuestra web. Esto permite que en el sitio web del IB, reservado a nuestro centro, se acceda de forma inmediata a dicha “pestaña”.

#### Jornada de puertas abiertas

Esta actividad tiene lugar en el segundo trimestre, y en ella se invita a las familias de alumnos de 6º de Primaria. Se les explica lo esencial del Programa del Diploma. Como el Bachillerato aún les queda lejano, se hace hincapié en las mejoras metodológicas que se han introducido en la ESO como consecuencia de la implantación del IB.

#### Información específica para estudiantes y familias interesados en el IB

Una vez que en el primer trimestre se han producido las charlas internas para 3º y 4º ESO y, al comienzo del segundo trimestre, se ha realizado la difusión externa (departamentos de Orientación, publicidad en los medios, publicidad a través del Ayuntamiento, distribución de folletos, actualización de la web, etc.), comienza el proceso de admisión, que se desarrollará más abajo. En el contexto de ese proceso se desarrollarán dos sesiones informativas (presenciales y/o telemáticas) coincidiendo con los dos plazos que se ofrecen (febrero y abril), tal como figura en el calendario publicado en nuestra web. A estas sesiones informativas asisten familias que han mostrado su interés a lo largo de todos los meses precedentes o en el último momento. Son familias de alumnos tanto internos como externos que, o bien están cursando 3º ESO y asisten simplemente para recabar información; o bien están cursando 4º ESO (la mayoría) y su intención es participar del proceso de selección.

En estas reuniones se aclaran los conceptos más complejos (convalidación de notas, acceso a la universidad, etc.). Además, se repasa la información contenida en la presentación de diapositivas y se responde a las preguntas que hayan surgido. Se incluye también:

- Una **explicación** de los contenidos y el funcionamiento de las materias troncales (Teoría del Conocimiento, Monografía y CAS).
- Si las circunstancias lo permiten, un **coloquio con alumnos o antiguos alumnos IB**, para que compartan su experiencia personal y puedan responder de forma cercana e informal a las inquietudes que expresen los candidatos.



- Información sobre el proceso de admisión, incluyendo todos los puntos de este documento desplegados más abajo, así como el calendario y el formulario en línea. Todo ello publicado, no obstante, en la web del centro.

Uno de los documentos más importantes que hay que aportar en el momento de la solicitud es la **carta de compromiso**<sup>3</sup>, que ha de estar firmada por el candidato y sus padres o tutores legales, dejando constancia de haber reflexionado sobre las exigencias de estudiar el IB, de asumir la política de integridad académica y la política de evaluación, así como de permanecer en el programa durante los dos cursos de bachillerato. Una vez entregada la solicitud, se convocará al candidato a unas **pruebas de acceso** que le servirán como referencia del nivel académico necesario para cursar el PD y de la metodología que vertebrará el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por último, y una vez publicada la lista definitiva de estudiantes admitidos y la lista de espera, se convoca una reunión, a finales de mayo (a la que se invita a los cinco primeros estudiantes de la lista de espera), en la que se facilita un dossier con unas **recomendaciones para el verano previo al comienzo del primer curso del PD**, ordenadas por materias, incluyendo contenidos para repasar y lecturas, vídeos online, exposiciones, etc.

En esta reunión se explican también las actividades CAS y otras que tendrán lugar en los primeros días de septiembre.

En cualquier caso, una vez entregada la solicitud para formar parte del IB en el IES José Saramago, el propio proceso de admisión ejerce como herramienta de orientación y da varias oportunidades a los candidatos para aproximarse al perfil de alumno del PD.

### Alumnos del centro

Además de participar de todos los recursos anteriores, los alumnos del IES José Saramago experimentan en primera persona la **metodología IB**, ya que seguimos implementándola a lo largo de todos los cursos y niveles, especialmente en 4º ESO. Esa innovación metodológica será perceptible tanto en las actividades lectivas (mayor importancia de la investigación y de la capacidad de comunicación, diferentes dinámicas de clase, nuevos sistemas de evaluación, normas de integridad, etc.) como en las complementarias y extraescolares (carpeta CAS, conferencias, visitas culturales, etc.).

Conviene enfatizar que, los estudiantes que cursen 4º ESO en nuestro centro podrán beneficiarse de unas programaciones totalmente adaptadas, específicamente diseñadas para alumnos candidatos, en las que las distintas asignaturas mostrarán la metodología y, en la medida de lo posible, los contenidos que se van a emplear en el IB. Estas programaciones revertirán en una mejor preparación para las pruebas de acceso y, lo más determinante, permitirán a los estudiantes comprobar si se encuentran cómodos con la nueva metodología.

Por último, los alumnos del centro contarán con el **Consejo Orientador de la junta de evaluación**. Además de los parámetros que la ley indica que deben ser evaluados, los

---

<sup>3</sup> Ver Anexo de *Carta de compromiso*.

profesores valorarán la idoneidad de cada uno de los estudiantes para cursar el PD y harán constar sus conclusiones por escrito, para que lleguen a los padres junto con el boletín de calificaciones.

#### 4. Proceso de admisión

El proceso de admisión constará de dos fases análogas (febrero y abril) como se refleja en nuestra web. En ambos casos se tomará en cuenta un baremo en el que las notas de 3º ESO y primera evaluación de 4º ESO constituyen el apartado más relevante. Una vez realizadas las dos fases se fusionan los dos baremos ordenándose por puntuación. De tal manera, serán admitidos los veinticinco primeros de la modalidad mayoritariamente elegida (Ciencias o Ciencias Sociales). Si hubiera suficiente demanda, se podrían generar, con el mismo sistema, dos grupos (uno de cada).

##### Baremo

Para ordenar a los candidatos se calculará la nota de acceso según “A + B + C”, con arreglo a los criterios y puntuación recogidos en las siguientes tablas:

<b>A. Relación con el centro y la localidad (máximo 2 puntos)</b>	
<b>Requisito</b>	
A.1.- Ser alumno del IES José Saramago (1 punto)	
A.2.- Ser hermano de alumno o antiguo alumno, o que uno de los padres sea antiguo alumno o que trabaje o haya trabajado en el IES José Saramago (0'5 puntos)	
A.3.- Haber nacido, residir o estudiar en Majadahonda, o que alguno de los padres trabaje en Majadahonda (0'5 puntos)	
TOTAL APARTADO “A” = A.1 + A.2 + A.3	

<b>B. Relación con el IB (máximo 1 punto)</b>	
<b>Requisito</b>	
B.1.- Haber cursado el PAI en un colegio IB del mundo. (0,5 puntos)	
B.2.- Uno de los progenitores/hermanos han cursado un programa del IB en cualquier	

centro del mundo. (0,5 puntos)	
TOTAL APARTADO "B" = B.1	

C. Expediente académico (máximo 10 puntos)	
Requisito	
C.1.- Nota media de 3º ESO	
C.2.- Nota final de Matemáticas en 3º ESO	
C.3.- Nota final de Lengua en 3º ESO	
C.4.- Nota final de Inglés en 3º ESO	
C.5.- Nota media de 1ª evaluación de 4º ESO	
C.6.- Nota de Matemáticas en 1ª evaluación de 4º ESO	
C.7.- Nota de Lengua en 1ª evaluación de 4º ESO	
C.8.- Nota de Inglés en 1ª evaluación de 4º ESO	
TOTAL APARTADO "C" = [C.1 + C.2 + C.3 + C.4 + C.5 + C.6 + C.7 + C.8] / 8	

### Asignación de plazas

Como se ha dicho anteriormente, se ofertan las siguientes modalidades de bachillerato:

- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

La previsión inicial es de conformar grupos de un máximo de 25 alumnos.

En caso de empate, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- prevalecerá la mayor puntuación en los apartados A, B y C, en este mismo orden.
- prevalecerá la mayor puntuación en los subapartados A.1, A.2, A.3, B.1, C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6 y C.7, en este mismo orden.

- si persistiera el empate, se procederá a aplicar la letra de desempate publicada por la Consejería para el proceso general de admisión.

En todo caso, la decisión sobre si un alumno puede cursar el Bachillerato Internacional corresponde al centro.

### **Publicación de resultados**

Una vez finalizados los dos subprocesos del proceso de admisión, y teniendo en cuenta lo estipulado para la asignación de plazas, se publicará, en la página web, una lista de admitidos y una lista de espera con la puntuación en cada uno de los apartados del baremo, y la condición de admitido en su caso. Atendiendo a la protección de datos, a cada candidato se le asignará un “identificador” formado por la primera letra de su primer nombre, la primera letra de su primer apellido, y las tres últimas cifras de su documento de identidad.

## **5. Financiación del proyecto**

Las enseñanzas del PD conllevan unos costes operativos importantes, cuya financiación es compartida entre la Consejería de Educación, el centro y las familias. La consejería se hace cargo de las cuotas que el centro debe abonar anualmente al Bachillerato Internacional. El centro asume los gastos de funcionamiento (obras de adaptación de espacios, adquisición de aparatos para los laboratorios, dotación de fondos bibliográficos para la biblioteca y actividades complementarias), así como los gastos derivados de la formación permanente de todos los profesores implicados. Las familias deben aportar 750 € cada curso, con el objeto de cubrir las tasas de examen que exige la IB, el gasto en materiales fungibles y las actividades extraescolares de un día.

En cualquier caso, nuestro centro se alinea con el IB al enfatizar que nunca los factores económicos deberían suponer un obstáculo:

“Los factores económicos no deben representar un obstáculo en materia de acceso a los programas del IB. Se anima a los colegios a estudiar todas las posibilidades disponibles en materia de apoyo económico a los alumnos. Es muy importante tener presentes los costos que deben afrontar los alumnos y sus familias, y cómo pueden influir en el acceso al programa”. (*El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*, pág. 34)

Ha sido desde el primer momento un principio básico de nuestro proyecto que ningún alumno con capacidad e ilusión se quede fuera del IB por motivos económicos. Al cursar el bachillerato nacional, los alumnos pueden solicitar las becas del Ministerio de Educación para estudios postobligatorios. Dichas ayudas, para la horquilla de renta familiar más reducida, pueden llegar a 1.500 € por curso, lo que permite afrontar con holgura los costes repercutidos a las familias.

## 6. Matrícula

Si bien a lo largo de los epígrafes precedentes ya se han ido comentando ciertos aspectos relacionados con la matrícula, plasmamos a continuación algunos de los más relevantes que conviene tener en cuenta:

- Como se explicita en el Calendario publicado en la web, la matrícula se realizará a finales de mayo. Unos días antes se realizará una reunión con los admitidos (y cinco de la lista de espera) para explicar, entre otras cosas, el modo de hacer la matrícula.
- El procedimiento para realizar la matrícula es a través de un formulario en línea.
- En ese momento hay que abonar las tasas (750 €), que solo serán reembolsadas en uno de estos dos casos:
  - o Si, por algún imprevisto, el centro no pudiera ofrecer el plan de asignaturas elegido por el estudiante.
  - o Si el alumno, finalmente, no titula 4º ESO.
- La matriculación oficial en el sistema español (y, por tanto, en el PD) no será efectiva si el alumno no aporta sus notas de 4º ESO acreditando la titulación.

## 7. Relación con las otras políticas

### Relación con la Política de Inclusión

#### 1.- Declaración de igualdad en el proceso de admisión

Ya se ha citado el Artículo 4 del *Reglamento general del Programa del Diploma* (pág. 3), donde se explicita que “El IB no excluirá a ningún alumno por motivos de raza, nacionalidad u origen nacional, etnia, cultura, sexo, edad, orientación sexual, religión, opinión política, discapacidad ni por cualquier otra característica personal”.

Asimismo se han explicado las limitaciones que el centro presenta en relación con la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. Sí queda garantizada la aplicación de las

adaptaciones para el alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA) o que presenta trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), que se prevén en la Comunidad de Madrid para la Evaluación Final de Acceso a la Universidad (EvAU).

### Relación con la Política Lingüística

En la Política Lingüística del IES José Saramago se explica que la lengua vehicular de nuestra comunidad educativa es el español, que es la lengua de instrucción y evaluación (salvo en las materias de lengua extranjera), la lengua en la que se publican todos los documentos oficiales del centro y la lengua de comunicación a través de nuestra página web. Todo ello convierte en imprescindible el dominio de la lengua de Cervantes para afrontar con éxito los estudios del IB que ofrecemos. Es por eso que existe una prueba de acceso en lengua castellana que garantiza que los candidatos tengan una capacidad de comprensión y expresión suficiente para incorporarse al PD.

Por otro lado, el exitoso Programa Bilingüe del centro exige que se imparta a los alumnos de bachillerato la modalidad de “Inglés Avanzado” que, en determinados aspectos, puede superar en dificultad a lo establecido para la materia de Inglés como lengua adquirida en el currículo del IB. Esto hace también necesario un alto nivel de inglés por parte de los candidatos y es lo que se pretende comprobar con la correspondiente prueba de acceso sobre comprensión y expresión en inglés.

### Relación con la Política de Integridad

Desde el primer momento se explica a los alumnos la relevancia de honestidad y la integridad. De hecho, el estricto respeto por la probidad académica se inculca a todos los alumnos del centro desde su incorporación a la enseñanza secundaria y la aplicación de medidas en el caso de incumplimientos de estas normas está vigente en todos los niveles educativos.

Para dejar constancia de que los candidatos entienden este pilar del IB, hemos incluido una mención en la Carta de Compromiso personal que deben aportar junto con la solicitud de admisión.

### Relación con la Política de Evaluación

Los mecanismos de evaluación son una de las señas de identidad del IB y por ello su comprensión será un requisito clave para conseguir el éxito en el programa. De nuevo hemos querido que esta política aparezca expresamente en la Carta de Compromiso con el programa que firman los candidatos y sus padres.

En otro orden de cosas, se debe tener presente, a efectos de la evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, el ya citado *Acuerdo de la Comisión Organizadora de la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de la Comunidad de Madrid, por el que se determinan las medidas que garanticen a los estudiantes de necesidades específicas de apoyo educativo la realización de la evaluación en las debidas condiciones de igualdad*, que en el apartado referido a las *Medidas destinadas al alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA) o que presenta trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)*, que, en el inciso final, establece: “Para su evaluación, las solicitudes han de estar debidamente diagnosticadas y han debido estar así atendidas a lo largo de su vida escolar previa a la prueba”.

## 8. Revisión y difusión del documento

Las políticas son documentos “vivos” y por eso lo establecido en este documento se revisará, como procedimiento ordinario, todos los años. Esta revisión se llevará a cabo por la comisión pertinente, teniendo en cuenta las decisiones colegiadas por el conjunto de profesores que imparten el PD.

“El proceso de admisión debe ser transparente; los criterios empleados deben indicarse claramente en una política de admisión que esté a disposición de toda la comunidad escolar” (IB. 2015, 35).

Esta Política de Admisión estará disponible en la página web del centro. Además, será explicada a los alumnos interesados y sus familias en las ya citadas charlas informativas sobre nuestro proyecto de IB.

## 9. Autoría y fecha

Este documento ha sido elaborado por el Equipo de liderazgo pedagógico del centro, formado por los miembros del Equipo Directivo, la Coordinadora del IB, el Coordinador de Monografías, el Coordinador de CAS y la Orientadora del centro.

En el proceso de redacción, esta política ha sido sometida al criterio de los representantes de la comunidad educativa y se han recogido sugerencias desde todos los grupos de interés.

En Majadahonda, a.....de octubre de 2022.



## 10. Referencias

Bachillerato Internacional: *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*. 2014.

Bachillerato Internacional: *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*. 2015.

Bachillerato Internacional: *Reglamento general del Programa del Diploma*. 2016.

Bachillerato Internacional: *Manual de procedimientos del Programa del Diploma*. 2017.

## 11. Anexos

### Carta de compromiso

D./D<sup>a</sup>. ....., con DNI ..... y candidato/a al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en el IES José Saramago de Majadahonda, he sido informado/a de las características de estas enseñanzas, y en particular:

- He analizado el plan de estudios ofertado por el centro, coincide con mis intereses formativos y me permite lograr mis objetivos académicos para la enseñanza superior.
- He leído la *Política de Admisión* y entiendo que el acceso al PD depende de la puntuación obtenida en el baremo publicado, de obtener “APTO” en la entrevista, y de las modalidades de bachillerato que se puedan impartir en el centro.
- He leído la *Política de Inclusión* y comprendo cuáles son las necesidades específicas de apoyo educativo que puede atender el centro y las medidas de adaptación de adaptación que puedo solicitar. De ser el caso, adjunto evaluación psicopedagógica.
- He leído la *Política de Evaluación* y soy consciente del esfuerzo que supone cursar un bachillerato integrado (nacional + internacional) y de las condiciones en las que se obtiene cada uno de los títulos.
- He leído la *Política de Integridad*, me hago cargo de la importancia de la probidad académica como parte de una conducta ética en la vida y comprendo las sanciones que se imponen en caso de comportamiento inadecuado.

Entiendo que ocupar una plaza en el IB supone que otro estudiante no pueda acceder a ella, por lo que asumo la responsabilidad de dar lo mejor de mí y el compromiso de no abandonar el programa de forma anticipada.

Conozco la filosofía del IB y la metodología del PD: coinciden con mis inquietudes y mi forma de afrontar el aprendizaje. Valoro la oportunidad de cursar el PD como una experiencia vital que trasciende lo académico, una vía para crecer como persona y un camino hacia el éxito

personal y profesional en el que serán esenciales el trabajo en equipo con mis compañeros y la guía de nuestros profesores.

D./D<sup>a</sup>. ....., con DNI .....

D./D<sup>a</sup>. ....., con DNI .....,  
como padres o tutores legales del candidato/a arriba indicado, hemos tenido acceso a todos los documentos citados y hemos podido aclarar las dudas que nos han surgido al respecto.

Estando conformes con la información recibida y siendo conscientes del reto académico y personal que implica el PD, consideramos que es la opción más adecuada para nuestro hijo/a, afirmamos que cuenta con todo nuestro apoyo y nos comprometemos con la filosofía del IB.

En ....., a ..... de ..... de 202.....

El/la solicitante

Sus padres o tutores legales

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Fdo.: .....